



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00207553- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de personal docente en horas cátedra para Coordinación de Carrera (Cód. 228);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 15 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 20;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra para Coordinación de Carrera (Cód. 228) que en cada caso se indica, desde el 01/06/2025 y hasta el 31/03/2027:

- FERNANDO JAVIER VILLAGRA (Leg. 33109), en siete (7) horas cátedra (Cód. 228) para Coordinación de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos.
- LUIS DANTE ALVERONI (Leg. 47081), en siete (7) horas cátedra (Cód. 228) para Coordinación de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos.
- DANIEL ENRIQUE PALOMBINI (Leg. 38287), en cinco (5) horas cátedra (Cód. 228) para Coordinación de la carrera Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de

los interesados a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf